



Secretaría de
Desarrollo
Agropecuario y
Sostenible



ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo dispuesto en el **art. 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015** la Entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación, para lo cual se tendrá como referente el manual expedido por Colombia, compra eficiente, denominado "guía para la elaboración de estudios del sector", como se describe a continuación.

1. ¿El Departamento de Arauca requiere contratar una persona jurídica cuyo objeto social corresponda a la prestación de servicios Veterinarios o una persona natural idónea para esta labor?

1.1 Aspectos Legales

Para el desarrollo del objeto contractual se requiere contratar una persona natural profesional en Medicina Veterinaria, con tarjeta profesional vigente debidamente registrada en el consejo profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia "COMVEZCOL", quedando con dichos requerimientos solventado el aspecto legal para la prestación del servicio que se requiere contratar.

1.2 Aspectos Organizacionales

Es menester de los entes territoriales velar por el cumplimiento de los fines esenciales del estado en términos de eficiencia y eficacia fijando políticas administrativas encaminadas a resultados que propendan el bien común; y dentro de las muchas posibilidades en su haber, está la adelantar los diferentes procesos y servicios que satisfagan las necesidades de su población.

La cantidad de trabajo y la necesidad de dar estricto cumplimiento a las necesidades de la población, hace imperioso proveer con personal de apoyo a la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Sostenible, pero debido a la falta de personal de nómina, es imprescindible contratar profesional en Medicina Veterinaria que brinde acompañamiento en los diferentes asuntos técnicos, administrativos, operativos en la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Sostenible que a diario se adelantan en dicha dependencia.

2. ¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la complejidad del caso?



2.1 Perspectiva comercial. Este aspecto tiene relación desde la óptica de costo - beneficio, que inversión o que puesta económica asume la gobernación para cada servicio que contrata y que beneficio espera recibir del contrato que celebra con cada contratista, para el presente análisis, se tuvo en cuenta los siguientes aspectos y consideraciones.

El objeto de la contratación pretendida, busca reducir los riesgos que se puedan generar por falta de actuación oportuna de la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Sostenible, de allí que la presente contratación minimice de manera ostensible los posibles riesgos por el normal desarrollo de los procedimientos

2.2 Aspectos Técnico: El profesional a contratar por la gobernación tendrá las siguientes calidades y desarrollará las siguientes actividades.

-Calidades (Estudios y experiencia): Para ellos deberá acreditar título profesional en Medicina Veterinaria, con tarjeta profesional vigente debidamente registrada en el consejo profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia "COMVEZCOL"

Obligaciones a desarrollar:

1. Apoyo Profesional en la implementación de los planes de racionalización de las plantas de beneficio animal del Departamento de Arauca. ✓
2. Apoyo Profesional a la Infraestructura productiva del Departamento de Arauca. ✓
3. Apoyo profesional al seguimiento de los proyectos Ganaderos aprobados por SGR del Departamento de Arauca. ✓
4. Apoyo en la implementación de la ley 2046 de 2020 y el decreto 248 de 2021. ✓
5. Apoyo Profesional en la estructuración, formulación y seguimiento de proyectos en Ganadería de la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Sostenible. ✓
6. Apoyo Profesional la socialización de las diferentes políticas para el sector agropecuario del orden Nacional y Departamental. ✓



7. Apoyo en la recopilación y levantamiento de información agropecuaria del Departamento de Arauca.
8. La demás que le sean asignadas por el supervisor designado o el Gobernador del Departamento de Arauca y que tengan relación con el objeto contractual.

2.3 Riesgos: Los riesgos derivados de la presente contratación se encuentran incorporado en los estudios previos. ✓

3. ¿La Entidad Estatal ha contratado recientemente los servicios profesionales o prestación de servicios de apoyo a la gestión requeridos? ✓

3.1 Aspectos legales: Los contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión están permitidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, artículo 32 numeral 3 y artículo **2.2.1.2.1.4.9**, del Decreto 1082. ✓

De conformidad con el Numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, son contratos de prestación de servicios los que se celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. ✓

3.2 Aspecto comercial: Dentro del último cuatrienio el Departamento de Arauca ha celebrado contratos de prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el departamento de Arauca, de Médicos Veterinarios para prestar apoyo profesional a esta entidad, con el objeto de apoyar las actividades del personal de planta el cual es insuficiente, las condiciones de ejecución corresponden a actividades prestadas de manera mensual. ✓

PROCESO: CD-03-281-2021

No. Contrato: 429-2021

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (MEDICO VETERINARIO Y ZOOTECNISTA)

VALOR: \$3.000.000

3.3 Aspectos Financieros: Apunta este aspecto a la determinación que adopta la administración para fijar los valores a pagar a cada profesional contratado y los aspectos financieros con los que se cuenta para cubrir esta obligación. Es importante entender que se trata contratación directa, en la modalidad de prestación de



Secretaría de
Desarrollo
Agropecuario y
Sostenible



servicios de apoyo a la gestión y que el personal a contratar cumple con una idoneidad requerida, a partir de allí la administración departamental con el histórico de los pagados a profesional en el pasado, los ajustes del gobierno nacional por el índice de precios al consumidor (IPC) teniendo en cuenta como base promedio de los salarios que se cancelan en las entidades públicas en el territorio y teniendo en cuenta los conocimientos específicos para el desarrollo del objeto contractual, información que se encuentra consignada en el ítem valor de la contratación de los estudios previos con estos elementos se determinó expedir la Resolución 022 de 2022 por medio del cual se fija la escala de valores a reconocer por concepto de honorarios a particulares vinculados con la administración departamental a través de contratos de prestación de servicios para la vigencia del 2022.

Para determinar la forma de pago, se analizó el histórico de contratación de las entidades públicas que adelantan estas modalidades de contratación y se evidenció que, para la contratación directa, se obtienen mejores resultados respecto al control, oportunidad y calidad de la información al pactar la remuneración mediante mensualidades, toda vez que el seguimiento por parte del supervisor se realiza de manera permanente.

3.4 Análisis de riesgo La dependencia solicitante analizó los posibles riesgos que puedan afectar el presente proceso contractual, tales como su objeto, los participantes, la población beneficiaria, la disponibilidad de recursos, la suficiencia del presupuesto estimado, las condiciones políticas, el sector y el mercado objeto del proceso, la normatividad aplicada.

Los valores que se vienen fijando por concepto de honorarios tendrán obviamente variables que dependen de la experiencia del contratista de su estructura administrativa de su tamaño y complejidad y por ello se han tomado algunos referentes de entidades públicas territoriales que han contratado objetos similares y los propios celebrados en los últimos años, Como se puede observar el departamento debe contratar a las personas idóneas para realizar dichas actividades, de ejecución, justificada por la labor intelectual que implica, la Prestación de servicios profesionales.

3.5 Aspectos técnicos: Con la ejecución de los contratos antes referidos la entidad suplió la necesidad que presentaba para ese momento, porque en la contratación desarrollada se garantizó el cumplimiento de los intereses de la entidad

4. El tipo de remuneración recomendada para la prestación de servicios objeto del Proceso de Contratación y el motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración desde la economía, la eficiencia y la eficacia del Proceso de Contratación.



Secretaría de
Desarrollo
Agropecuario y
Sostenible



Encontrándose fijados los valores a pagar por el presente contrato, considera la entidad viable y pertinente desde la economía y eficiencia realizar pagos mensuales, de tal forma que el supervisor del contrato pueda hacer cortes mensuales respecto a las actividades que el profesional en Ingeniería Ambiental debe desarrollar, emitiendo los respectivos informes de supervisión y alcance de las actividades desarrolladas en dicho periodo de tiempo, como soporte para el respectivo pago, considerando este medio de pago el más eficaz para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente proceso.

De igual forma y en atención a la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y SOSTENIBLE DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (MEDICO VETERINARIO)** no implica una dedicación por horas específicas, sino por actividades encomendadas cuya dedicación no se circunscribe a uno horario determinado resulta viable los pagos mensuales.


Dr. MAURO HERRERA CACERES

Secretario de Desarrollo Agropecuario y Sostenible del Departamento de Arauca